



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EXP-2025-00601874-UNC-ME#FL

---

EXP-2025-00601874-UNC-ME#FL

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que la Secretaria de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales de esta Facultad solicita la contratación de la **Prof. Ana Paula RE**, DNI 37.374.372. a fin de dictar un curso Nivel 5 de idioma inglés con orientación en Negocios (Convenio Ceprocór-Facultad de Lenguas),

**Y CONSIDERANDO:**

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria a orden #11, y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad a orden #14,

Las reglamentaciones vigentes,

Por ello,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE LENGUAS**

**RESUELVE:**

**Art. 1°.-** Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se trata, a celebrar con la **Prof. Ana Paula RE**, DNI 37.374.372, el cual tendrá vigencia desde el día de la fecha hasta el 28 de noviembre de 2025, y reconocerle los servicios prestados con igual carácter desde el 01 de agosto hasta el día de la fecha, erogando para la totalidad de la contratación la suma de

\$ 336.000,00 (Pesos trescientos treinta y seis mil con 00/100).

**Art.2°**- Recomendar a la Secretaria de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales de esta Facultad que las tramitaciones de las contrataciones con docentes deben realizarse con la suficiente antelación a fin de evitar pagos fuera de lo estipulado por el sistema de contrataciones vigente en esta Universidad.

**Art.3°**- Regístrese en el registro de contratos de esta Universidad, comuníquese y dé forma.